



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 3/2013

En Santiago, a 12 de septiembre de 2013, se celebra la Sesión Extraordinaria Nº 3 del Consejo de Rectores, organizada por la P. Universidad Católica de Chile y efectuada en el Salón de Consejo Superior de la casa de estudios.

ASISTENTES:

D. Carolina Schmidt : Presidenta del Consejo de Rectores. Ministra de Educación

Rectores,

D. Juan Manuel Zolezzi C. : Vicepresidente Ejecutivo. Universidad de Santiago de Chile
D. Víctor Pérez V. : Universidad de Chile
D. Ignacio Sánchez D. : P. Universidad Católica de Chile
D. Sergio Lavanchy M. : Universidad de Concepción
D. Jorge Tabilo A. : Universidad Católica del Norte
D. Aldo Valle A. : Universidad de Valparaíso
D. Héctor Gaete F. : Universidad del Bio-Bío
D. Sergio Bravo E. : Universidad de la Frontera
D. Emilio Rodríguez : Universidad de Tarapacá
D. Jaime Espinosa A. : Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.
D. Patricio Sanhueza V. : Universidad de Playa Ancha
D. Luis Pinto F. : Universidad Tecnológica Metropolitana
D. Oscar Garrido A. : Universidad de Los Lagos
D. Diego Durán J. : Universidad Católica el Maule
D. Juan Cancino C. : Universidad Católica de la Santísima Concepción
D. Aliro Bórquez R. : Universidad Católica de Temuco

REPRESENTANTES E INASISTENCIAS:

En representación del Rector de la **P. Universidad Católica de Valparaíso**, concurrió en calidad de Rector Subrogante, don Nelson Vásquez L.; por la **Universidad Técnica Federico Santa María**, asistió el Vicerrector Académico Subrogante, don Juan de la Fuente; en representación de la **Universidad de Antofagasta**, asistió su Vicerrector de Investigación, don Carlos Riquelme; en representación del Rector de la **Universidad de Talca**, asistió su Secretario General, don Johann Allesch P.

No asistieron a la sesión, el Rector de la **Universidad Austral**, el Rector de la **Universidad de La Serena**, el Rector de la **Universidad de Magallanes**, el Rector de la **Universidad de Atacama** y el Rector de la **Universidad Arturo Prat**.

En representación de la Secretaría del Consejo de Rectores, asiste D. Claudia Reyes Gutiérrez, Secretaria General y D. María Teresa Marshall, Directora Ejecutiva.



INVITADOS:

Participa como invitado de la sesión, el Jefe de la División de Educación Superior, señor Alberto Vásquez y la Directora Ejecutiva del Sistema Único de Admisión Universitaria Sra. María Elena González.

Siendo las 9.05 horas de la mañana, el Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Rectores, señor Juan Manuel Zolezzi, da inicio a la sesión.

1. Proyecto de Ley: Carrera Inicial Docente

Inicia su intervención ante el pleno la Ministra de Educación, Sra. Carolina Schmidt, refiriéndose a un diagnóstico de la situación actual de la carrera docente, aportando datos de remuneraciones y de empleabilidad. Presenta la propuesta de cambio a la Ley para mejorar la carrera docente, señalando que el proyecto ha sido recientemente aprobado en la cámara en forma transversal por todas las bancadas. El proyecto incluye, entre otros elementos, un aumento en el puntaje de ingreso de los estudiantes de pedagogía a un mínimo de 550 puntos PSU, un incentivo económico en la remuneración de aquellos profesores que elijan trabajar en colegios vulnerables y nuevos bonos para los profesores en ejercicio. En relación a la prueba INICIA, se señala que ésta será modificada por un grupo de expertos que será contratado especialmente su estudio.

Finalmente, la Ministra cierra su intervención solicitando a los rectores de aquellas universidades que dictan la carrera de Pedagogía, enviar al MINEDUC los estándares de formación inicial que han considerado implementar en los diseños de carrera, señalando especialmente aquellos considerados prioritarios en la formación.

Se considerará parte integrante de la presente acta la presentación powerpoint que realizó la Sra. Ministra de Educación (**Anexo N° 47/2013**).

Los rectores debaten en torno a la importancia del tema y valoran la preocupación del Ministerio en la acción de presentar un proyecto de Ley, pero al mismo tiempo expresan algunos reparos en torno a la propuesta por considerar solo una visión parcial de la carrera docente. Entre las observaciones están la necesidad de buscar una diferenciación regional, el estudio que requiere el sistema de incentivo al retiro para profesores vigentes; el insuficiente cambio en la cantidad de horas lectivas, el cuestionamiento sobre la prueba INICIA que no aporta evidencia empírica sobre una correcta habilitación de los graduados.

Se plantea que la carrera docente debe abordarse en forma integral, debe existir una clara vinculación entre el profesor novato y el profesor experto, considerándose tanto incentivos al ingreso como los correspondientes desempeños docentes en aula y los resultados de aprendizaje en los alumnos.

Luego se escuchar a los rectores, la Ministra señala que este es un proyecto que busca atraer y retener a los mejores estudiantes en las carreras de Pedagogía, no es un proyecto que se haga cargo de la carrera docente en su integralidad, sin embargo cree que es un esfuerzo necesario que vale la pena. Señala que tenemos que mejorar en atraer a la carrera a los mejores talentos y hace un llamado a los rectores a participar y trabajar en conjunto para hacer las mejoras planteadas.

Finalmente, la Ministra se refiere a la agenda pendiente de proyectos de Ley en curso, señalando que ha recibido las indicaciones en relación al Proyecto de Ley de Superintendencia; y solicita a



los rectores, el mismo trabajo en relación al Proyecto de Ley de Acreditación. Ambos temas quedan pendientes para un próximo encuentro con los rectores.

2. Dictamen Contraloría al Consejo de Rectores

El Vicepresidente Ejecutivo, Rector Juan Manuel Zolezzi, se refiere al reciente dictamen de la Contraloría General de la República luego de que la Secretaria General del CRUCH solicitara al Contralor un pronunciamiento sobre la superposición de funciones a su cargo con las del cargo a honorarios asignado a la Directora Ejecutiva, Sra. M. Teresa Marshall. El dictamen establece tal superposición y solicita al Consejo de Rectores, a través de su presidente, se regularice tal situación.

Se considerará parte integrante de la presente acta tal documento **(Anexo Nº 48/2013)**

El Vicepresidente señala que se realizó reunión con el Director Jurídico del MINEDUC y se resolvió en conjunto ajustar los contratos de la Sra. Marshall y el de la nueva Directora Ejecutiva del Sistema de Admisión con quien también podría existir superposición de funciones, de manera tal que no se establezcan en dichos contratos verbos directivos o ejecutivos que se opongan a las definiciones del cargo que existe por planta en el Consejo de Rectores y que corresponde al de Secretario General.

Se hace referencia a que el Cargo de Director Ejecutivo se crea en respuesta al proceso de planificación estratégica del CRUCH en el año 2007, momento en el cual no se hace ninguna modificación a la reglamentación interna del organismo, como ahora debiera hacerse.

Ante la consulta de un rector sobre si el tema estaba en conocimiento de los rectores, la secretaria general, Sra. Claudia Reyes, aclara que desde un comienzo esta situación estuvo en conocimiento del Vicepresidente Ejecutivo y que luego, al momento de realizada la presentación a Contraloría se informó de tal gestión a los rectores del Comité Ejecutivo y al Jefe de la DIVESUP. Asimismo, enfatiza refiriéndose al problema, que ella postuló a un cargo público que informaba claramente las funciones establecidas en la Ley y que hasta ahora no se le ha permitido desarrollar sus funciones como ha sido comprometido.

Se plantea la idea de que el Consejo establezca una figura jurídica distinta, un Consorcio de las 25 universidades pues esta sería una forma de superar los actuales problemas de gestión organizacional al interior de la secretaría. Sin embargo, se considera también lo improcedente de sacar al Consejo de Rectores del ámbito público.

Se plantea lo categórico del dictamen, además de la superposición de funciones, en la ilegalidad cometida al establecerse pagos a un contrato que no fue a toma de razón a Contraloría, y por otra parte, la necesidad de hacer una investigación sumaria para salvaguardar las responsabilidades administrativas de quienes resultaran comprometidos por el error que se cometió. Se resaltan también las implicancias legales que esta situación pudiera llegar a tener.

3. Sistema de Admisión. Propuesta de Financiamiento

El Presidente del Directorio, Rector Juan Manuel Zolezzi, presenta al pleno la propuesta del Directorio para financiar el nuevo sistema de admisión universitario: *“frente al presupuesto anual de 259 millones del Sistema de Admisión, se establece para el año 2013 que se financiará la parte proporcional a los meses que restan del año, prorrateándose dicho monto entre las 25 universidades integrantes del Consejo. A partir del año 2014 y por un periodo de seis años, la*



Universidad de Chile se hará cargo del cien por ciento del financiamiento, reajustándose dicho valor año a año, según IPC. Ante cualquier incremento presupuestario que surja por sobre el monto anual establecido de 259 millones de pesos, será el Consejo de Rectores quien deba resolver la forma de financiamiento”.

Se podrá considerar una evaluación a los seis años del acuerdo para decidir la continuidad o no de las condiciones en que se ha establecido el financiamiento.

Cabe señalar que esta propuesta es independiente a la relación con el DEMRE de la Universidad de Chile, con quien el Consejo de Rectores haría un convenio de servicios que podrá ser por un período determinado de tiempo, donde se establezcan claramente las condiciones del servicio y los costos asociados.

Se insiste en que el Directorio del sistema de admisión debe conocer los estados financieros del DEMRE. Compartiéndose la idea de la transparencia y rendición de cuentas, se plantea solicitar formalmente una cuenta de ingresos y gastos a la Universidad de Chile por el actual sistema de admisión que es propiedad del CRUCH, cuestión fundamental para todas las decisiones de futuro que el Consejo requiera tomar en la materia.

Se discute sobre la institucionalidad del Consejo y las actuales normativas que rigen al organismo, dificultando su accionar y organización interna. Hay cierto consenso en la necesidad de buscar formas alternativas de organización para facilitar la gestión administrativa, entretanto se realizan los estudios jurídicos correspondientes para tomar decisiones de más largo plazo en la materia.

Se considera un avance el haber logrado esta propuesta de financiamiento y se somete a la aprobación del pleno:

Ante la presencia de 18 rectores y representantes se vota por unanimidad apoyar la propuesta de financiamiento para el nuevo sistema de admisión **(Acuerdo Nº 82/2013)**.

Así también, se acuerda por unanimidad de los rectores y representantes presentes, solicitar al DEMRE de la Universidad de Chile, la transparencia en los ingresos y gastos a considerar en el convenio que se hará por la contratación de los servicios para la gestión de la PSU **(Acuerdo Nº 83/2013)**.

En relación al documento de indicaciones sustitutivas a la Ley de superintendencia, se acuerda que el Rector Aldo Valle incorporará las observaciones emanadas por un grupo de universidades para avanzar en una nueva versión del documento que luego se llevaría a discusión del plenario.

Siendo las 13.00 del día, el Vicepresidente Ejecutivo levanta la sesión.



CONSEJO DE RECTORES DE
LAS UNIVERSIDADES CHILENAS



CLAUDIA REYES GUTIÉRREZ
Secretaria General